D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Migica
" Juan Mig.l Gabiríbal
" Marcial Echávarri
" Juan López
" Guillermo Echeverría
" José Esquibar
" José Mig.l Orbiategui

Aprobadas

Cuentas

Arbitrios

Constituida

Contribución

Desarrollo de la gamadería

En la villa de Vergara á quince de Mayo de mil novecientos dos, se reunieron en la sala Consistorial en sesión pública los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, y después de haberse hecho constar, de que los demas miembros de la Corporación que han faltado á este acto, han manifestado oportunamente las causas porqué no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fue aprobada, tomando á continuación los siguientes acuerdos.

La Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento dá cuenta de haber examinado las Cuentas del 2.º semestre de 1.900 presentadas por los Maestros de Instrucción primaria de la inversión dada á las Cantidades recibidas para el material, con sus justificantes; y en su Concepto merecen ser aprobadas. Por tanto el Ayuntamiento las aprobó en todas sus partes.

Se presentaron varias Cuentas que fueron aprobadas, disponiendo su pago á saber: una de 4 pts. y Cª de 10 pts. de un viaje de Coche á Zumarraga para el Sr. Ingeniero: otra de 4 dianetas harmonio de 14,22 pts. de la esfera del mismo: otra de 5 pesetas de D. Domingo Orive, de los gastos de la romería de Santa Cruz por los tamborileros: otra de 13 pesetas de Dª Dolores Zamborena, por el Cepillado del brasero de la sala de sesiones en los meses de Enero y Febrero; otras 2 de 8 pts de Dª Jesús López de tinta y papel y de 12 pesetas de 400 pólizas del servicio de aguas.

Quedó enterado esta Corporación de que el matadero había producido por sus arbitrios 602,93 pesetas en el último cuarto cuya cantidad se acuerda ingresar en Caja municipal.

Con satisfacción se enteró de que la Comisión provincial que ha de gobernar durante un año queda Constituida según comunicación de 6 del actual y se acuerda que conste en acta.

Toda vez que ya está aprobado el reparto provincial del presente año de esta villa por la Comisión provincial se acuerda proceder á su Cobro, repartiendo las papeletas correspondientes.

Se dió lectura á la Circular nº 25 de la Comisión provincial de Guipúzcoa relativa de los deseos que manifiesta

del desarrollo de la ganadería y agricultura del país acordando dirigirse á los Ayuntamientos recomendándoles muy eficazmente la Constitución de Juntas locales, á fin de que en la inteligencia con la Comisión especial formada á este intento por la Excma. Diputación se consagren al fomento de las indicadas fuentes de la riqueza pública. El Ayuntamiento se enteró con agrado de dicha Circular y dispuso proceder á la Constitución de la Junta local de agricultura y ganadería con la designación de las personas que vienen indicadas en la misma Circular con los labradores y ganaderos mas significados de la localidad, participando su Constitución á la autoridad administrativa de la Provincia.

Enterado

Quedó enterado de la Real Orden de 26 Abril último publicada en el Boletín Oficial de 12 del actual, disponiendo entre otras cosas que por ninguna Corporación municipal se anuncien los destinos que de ella dependen con el carácter de supletorios y sin sueldo; y se acordó que conste en acta.

Ofreciendo sus servicios

Pasó á la Comisión de fomento de este Ayuntamiento la instancia de fecha de ayer de D. Miguel Aramburu y Cª. ofreciendo sus servicios en fuegos artificiales, á cuyo fin han montado al efecto su taller de pirotecnia en esta villa; para que dicha Comisión vea si se pueden utilizar los citados servicios dando cuenta al Ayuntamiento para que tome el acuerdo que corresponda.

Invitación

El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido invitación del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, á la reunión de los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos para celebrar el feliz suceso de la jura de S. M. el Rey D. Alfonso XIII., manifestando que S. M. el Rey, tiene deseos de reunirlos en una fiesta que se celebrará en el Real Palacio el día 23, y que el Ayuntamiento de Madrid desea agasajarles con un banquete el día 24; y si participa de los mismos sentimientos y acepta esta invitación para asistir á dicho acto con la representación de ese Ayuntamiento, se sirva comunicar á la Alcaldía de Madrid la oportuna contestación. El Ayuntamiento acordó dar á su digno Alcalde Presidente la representación del mismo para concurrir á la celebración del suceso de la jura de que se trata, si viere conveniente.

Un abrevadero

Se leyó la solicitud de esta fecha de D. Esteban Ormaechea, D. Celestino Narvarte, D. Esteban Osinalde, por sí y en representación de otros 19 vecinos de esta villa, exponiendo que á consecuencia de las obras realizadas en la perforación del túnel de Lindi ha desaparecido el manantial que existía sobre dicho túnel y tan importantes servicios prestaba para abrevar en él sus ganados viéndose obligados ahora á conducirlos á manantiales mas distan-

tes, causándoles en ello graves molestias á los esponentes y sus ganados; y por cuyo motivo suplican que, en el caso de que las aguas del referido manantial no deban mezclarse por su mala cualidad con las que se traen del pozo, ordene que sean conducidas á la salida del túnel en una sencilla cañería para formar en este punto un pequeño abrevadero; y en caso contrario que se haga derivar del depósito del túnel un pequeño chorro de agua y conducirlo al expresado punto con el objeto de dicho fin. El Ayuntamiento enterado de esta instancia acordó manifestar á los exponentes que, según noticias fidedignas, el manantial desaparecido no resurge dentro del túnel, y que por tanto por ahora no puede acceder á los deseos solicitados; pero que, quizás cuando sobre el agua en el Depósito del túnel vea el Ayuntamiento de utilizar el sobrante para formar un pozo que sirva de abrevadero en la empedradera de una de las pozas del túnel.

Recabar permiso

Cada vez que sea de absoluta necesidad atravesar la Carretera de Madrid á Irún y de paso Automóvil á la Costa en varios sitios de las murallas con vertidos de la traída de aguas para abastecimiento de la población y de instalación y conducción de fluídos de toda índole, y que también sea necesario llevar la cubierta en el sector de la muralla de la misma Carretera de un extremo á otro á la población urbana, se acordó elevar el oportuno permiso de la Excma. Comisión provincial de Ensanches para los fines ya indicados, con las condiciones que juzgue convenientes.

Adquirir Contadores

Se acordó adquirir 4 ó 5 Contadores de agua á cargo del Ayuntamiento, preguntando á las Casas mas formales de esta región que se dedican en la actualidad para que se presenten los clases y precios de los Contadores ya indicados.

Un escudo

Se dispuso adquirir y colocar en el sitio conveniente del depósito distribuidor de aguas de esta población un escudo y lápida alegórica adecuado al Caso que se trata.

Que haya limpieza

Se determinó llamar la atención de los Maestros de primera enseñanza de esta villa el mal estado de limpieza que se note en los locales de sus respectivas Escuelas para que manden limpiarlas y conservarlas así en el mejor estado posible.

Fianza

El Sr. Alcalde de Fuente de que D. Patricio S. Miguel remitente de las obras del asfaltado de Villanueva y Carrascale, ha presentado una libreta nº 1.969 de la Caja de Ahorros provincial en la cual figura á nombre del mismo tener entregadas dos mil pesetas, y pide se le admita dicha libreta como fianza definitiva de garantía del cumplimiento de dicho remate. El Ayuntamiento acordó admitir dicha libreta hasta la cantidad de 694 pesetas que importa dicha fianza según condición 13 del pliego de su razón.

Yerba del Josefa

Se ha presentado por D. Francisco Gaseta, habitante en Osondo solicitando cuatro carros de grifo de río en el sitio

que se le designe, á cambio de aprovechar de la yerba del Cementerio viejo de San José durante un año, y el Ayuntamiento acordó conceder dicho aprovechamiento en la condición ya indicada.

Carro basura

Enterose de que la basura perteneciente á la Casa de Beneficencia de esta villa, usaba al Carro de servicio de la limpieza pública, recorre todas las mañanas, ayuda por uno ó dos de los aviados de la misma, en lugar del Amo, que en la actualidad presta sus servicios pagando por todo el trabajo á razón de una peseta al día, y se dispuso comunicar á la Junta de Beneficencia á fin de que tenga á bien contestar lo que viere conveniente sobre este particular.

Consultar

Se acordó consultar á la Comisión Provincial de Guipúzcoa si es necesario atenerse estrictamente á las instrucciones del Real Decreto de 26 de Abril de 1900 para contratar los servicios provinciales y municipales en las subastas que se vienen en este municipio, verificándose las licitaciones por medio de pliego cerrado para su validez; ó por si la apremiante que se tiene en estas postrimerías pueden hacerse dichas subastas ó remates por medio de pujas verbales sin sujetarse á la tramitación larga de dichas instrucciones.

En tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, del todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta

Cayetano Aldasoro

Cristóbal Arroe

Juan Ortueta

Angel Mugica

Juan Miguel Garaizabal

Marcial Echeni

Juan Lopez

Guillermo Olaverria

José Egaña

José Angel Umiategui

El Secretario

Francisco de Ayarde